

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MPP/MRR/GCM/lac

> REF:Solicita Ampliación de Giro Patente Rol:2700172

SANTA CRUZ, 09 de Agosto de 2023

## VISTOS:

- 1. La Lev N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza N°7 de Ferias Libres de la Comuna de Santa Cruz, del 24 de Octubre 2022.
- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes
- 9. Decreto Exento N°1063 del 09 de Marzo de 2023, que otorga Ultima Renovación de Patente Provisoria.

## **CONSIDERANDO:**

- La solicitud de fecha 04.08.23, presentada por el Contribuyente ANDRÉS HERNÁN LIRA ORTIZ, Rut:15.977.426-0, mediante la cual solicita Ampliación de giro: "Frutas y Verduras", con dirección en Feria Libre, Av. Las Toscas y Av. Diego Portales de la comuna de Santa Cruz.
- Documentos que acompañan: Solicitud de Ampliación de Giro, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Certificado de Actividades Económicas Vigentes, Resolución Sanitaria N°2306391878.

## DECRETO

## EXENTO N°3434/

- AUTORIZASE, ampliación de GIRO PATENTE DE FERIAS LIBRES ROL: 2700172, a nombre de "ANDRÉS HERNÁN LIRA ORTIZ" RUT:15.977.426-0, la cual tiene giro de "Pintura Barniz y Art. De Ferretería" y el cual desea Modificar el giro a "Frutas y Verduras", con domicilio Comercial en Feria Libre, Av. Las Toscas y Av. Diego Portales, comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
- 3. AMPLIESE Giro a Patente Rol 2700172

4. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

ADMINISTRA

Administrador Municipal

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑ Secretario Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria